

ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA

EXPEDIENTE: 00100/ISE/2025/HU (CONTR 2025 503721)

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0147 ANEAE CONDADO 12 – ALMONTE Y HU0152 ANEAE CONDADO 15 – ALMONTE (IES).

PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 42.475,18 €

VALOR ESTIMADO: 50.970,22 €

ASISTENTES:

OLIVER BERDEJO CARRIÓN: Administrador de Gestión de la Gerencia de Huelva
M^ª CRISTINA LLANES ROMERO: Gestora de la Gerencia de Huelva


Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Huelva, siendo las 09:00 del día 15 de octubre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 29 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001709641 de 15 de septiembre de 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO OLIVER BERDEJO CARRION	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQKBjV66N7L96TEJRPPKCN3YU7	PÁG. 1/6	


Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA Y HORA
(44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE	1,2	22/09/2025 12:08:38
(07877516Q) CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ	1	29/09/2025 10:55:39
(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	1,2	18/09/2025 23:09:35
(44219197H) FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA	2	17/09/2025 21:23:55
(44234301B) JESÚS M ^a BEJARANO SÁNCHEZ	1,2	19/09/2025 19:23:51
(B21263439) MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO, S.L	1	25/09/2025 18:23:30
(75557431Q) YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA	1	23/09/2025 19:19:49
(B10951820) LITRAEN BUS, S.L	2	25/09/2025 18:31:38

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que están informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *“existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”*
2. Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compar-


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO OLIVER BERDEJO CARRION	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQKBJV66N7L96TEJRPPKCN3YU7	PÁG. 2/6	

- tir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
4. Asimismo, los miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.
 5. Consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada por los miembros de la Unidad Técnica conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descifrado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

LOTE	PERSONA LICITADORA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS:	ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS:	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	PROPUESTA ECONÓMICA
1	(44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE	B	SÍ	TIPO C	14.793,00 €
2	(44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE	B	NO	TIPO C	18.793,00 €
1	(07877516Q) CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ	A	NO	0 EMISIONES	18.690,00 €
1	(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	0	0	0	17.800,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO OLIVER BERDEJO CARRION	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQKBjV66N7L96TEJRPPKCN3YU7	PÁG. 3/6	


2	(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	0	0	0	21.500,00 €
1	(44234301B) JESÚS M ^a BEJARANO SÁNCHEZ	A	SÍ	TIPO C	18.500,00 €
2	(44234301B) JESÚS M ^a BEJARANO SÁNCHEZ	A	NO	TIPO C	23.000,00 €
1	(B21263439) MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO, S.L	B	SÍ	TIPO C	19.000,00 €
1	(75557431Q) YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA	A	NO	O EMISIONES	13.997,00 €
2	(B10951820) LITRAEN BUS, S.L	A	SÍ	TIPO C	23.000,00 €
2	(44219197H) FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA	0	0	0	22.000,00 €

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, la Unidad Técnica, indica que los licitadores (44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO y (44219197H) FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA, presentan el Anexo II en otro formato distinto al recogido en el PCAP, no obstante al recoger la información necesaria indicada en los Pliegos, propone admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

PERSONA LICITADORA	LOTE
(44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE	1,2
(07877516Q) CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ	1
(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	1,2
(44219197H) FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA	2
(44234301B) JESÚS M ^a BEJARANO SÁNCHEZ	1,2
(B21263439) MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO, S.L	1
(75557431Q) YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA	1
(B10951820) LITRAEN BUS, S.L	2

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO OLIVER BERDEJO CARRION	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQKBV66N7L96TEJRPPKCN3YU7	PÁG. 4/6	

admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE	PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN CALIDAD	PUNTUACIÓN ACCESIBILIDAD	PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	(75557431Q) YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA	20	0	15	45	85
1	(44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE	20	15	5	42,58	82,58
1	(44234301B) JESÚS M ^a BEJARANO SÁNCHEZ	25	15	5	34,05	79,05
1	(07877516Q) CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ	25	0	15	33,70	73,70
1	(B21263439) MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO, S.L	20	15	5	33,15	73,15
1	(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	0	0	0	35,39	35,39

De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Unidad Técnica requerirá a **(75557431Q) YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA** la presentación de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de siete días hábiles siguientes del envío del requerimiento, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

LOTE	PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN CALIDAD	PUNTUACIÓN ACCESIBILIDAD	PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
2	(B10951820) LITRAEN BUS, S.L	25	15	5	36,77	81,77

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CRISTINA LLANES ROMERO

23/10/2025

OLIVER BERDEJO CARRION

VERIFICACIÓN

Pk2jmQKBjV66N7L96TEJRPPKCN3YU7

PÁG. 5/6



2	(44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE	20	0	5	45	70
2	(44234301B) JESÚS M ^a BEJARANO SÁNCHEZ	25	0	5	36,77	66,77
2	(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	0	0	0	39,33	39,33
2	(44219197H) FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA	0	0	0	38,44	38,44


De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Unidad Técnica requerirá a **(B10951820) LITRAEN BUS, S.L** la presentación de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de siete días hábiles siguientes del envío del requerimiento, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO	23/10/2025	
	OLIVER BERDEJO CARRION		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQKBJV66N7L96TEJRPPKCN3YU7	PÁG. 6/6	